



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

U/I

# Resolución Ejecutiva Regional N° 417-2015-GR/GR

Ayacucho, 20 de mayo de 2015.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 299-2015/MINSA, se aprueba el detalle de los recursos asociados a la transferencia de partidas contemplada en el Anexo 6 del Decreto Supremo N° 071-2015-EF;

Que, mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N° 071-2015-EF, se autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal, a favor de diversos gobiernos regionales para el financiamiento de la compra y reposición de equipamiento biomédico, en el marco de los Programas Presupuestales;

Que, el artículo 7° de la Ley N° 30324 Ley que establece medidas presupuestarias para el Año Fiscal 2015, dispone que los pliegos habilitados en la transferencia de partidas aprobada mediante el Decreto Supremo N° 071-2015-EF y su Anexo 6; deben aprobar bajo responsabilidad del Titular del Pliego, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático conforme al detalle que para tal efecto apruebe el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial;

Que, el literal b) i, numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de Plazos, detallándose la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gastos y genérica del gasto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de mayo 2015.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**Regístrese y Comuníquese.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ  
GOBERNADOR



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2015**  
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 417-2015-GRA/GR

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EJECUTORA : 404 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA [001046]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	AMULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA 5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	118,800
3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS 5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	104,742	0
3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES 5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	14,058	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>118,800</b>	<b>118,800</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>						<b>118,800</b>



VBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
 y Acondicionamiento Territorial

CIUDAD DE AYACUCHO  
 C/ J. ANTONIO HUANCA  
 2015

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO